ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

00254

RESOLUCIÓN NÚMERO 129
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA APROBAR UN DONATIVO DE HASTA OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES ($85,000.00) PROCEDENTES DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2005-2006 A LA CORPORACIÓN IBEROAMERICANO PONCE 2006, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OPERACIONALES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL XII CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO.

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: El pasado 9 de junio de 2005 esta Honorable Legislatura Municipal aprobó la Resolución Número 282, Serie 2004-2005, para autorizar un donativo de **Quince Mil Dólares ($15,000.00)** a la corporación Iberoamericano Ponce 2006, Inc. para cubrir parte de los gastos operacionales iniciales del Comité Organizador del XII Campeonato Iberoamericano de Atletismo;

POR CUANTO: La organización de un evento deportivo a nivel internacional como el XII Campeonato Iberoamericano de Atletismo, a celebrarse en nuestra Ciudad del 25 al 28 de mayo de 2006, requiere de una inversión considerable de recursos públicos y privados para garantizar su éxito;

POR CUANTO: El Presidente del Comité Organizador del XII Campeonato Iberoamericano de Atletismo, señor José E. Costas Loyola, se ha dirigido al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, para solicitar una aportación adicional de nuestro Ayuntamiento para cubrir parte de los gastos operacionales de dicha entidad;

POR CUANTO: Esta solicitud ha cumplido con los requisitos establecidos en la Sección 2 del Artículo VII del Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Directora de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce ha acreditado que existen fondos disponibles en la partida presupuestaria número 2-06-010-02-01-0000-94.47 para conceder hasta un máximo de **Ochenta y Cinco Mil Dólares ($85,000.00)** adicionales al donativo originalmente solicitado y concedido. La otorgación de este donativo no afectará adversamente las finanzas y operaciones municipales;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo hasta un máximo de **ochenta y cinco mil dólares ($85,000.00)** a la corporación Iberoamericano Ponce 2006, Inc. procedentes de la partida 2-06-010-02-01-0000-94.47 para cubrir parte de los gastos operacionales del Comité Organizador del XII Campeonato Iberoamericano de Atletismo. Este donativo es en adición al donativo de quince mil dólares ($15,000.00) aprobado mediante la Resolución Número 282, Serie 2004-2005; y el mismo se distribuirá en pagos parciales.

SECCIÓN SEGUNDA: Se establece la fecha del 30 de junio de 2006 como límite para que la corporación Iberoamericano Ponce 2006, Inc. rinda un informe al Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce sobre la utilización de los fondos donados.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce, así como al Comité Organizador del XII Campeonato Iberoamericano de Atletismo.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 129 DONT. CORPORACIÓN IBEROAMENRICANO PONCE 2006, INC. 17NOV05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm.129, Serie de 2005-2006, Proyecto de Resolución **PARA APROBAR UN DONATIVO DE HASTA OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES ($85,000.00) PROCEDENTES DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2005-2006 A LA CORPORACIÓN IBEROAMERICANO PONCE 2006, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OPERACIONALES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL XII CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO,** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 17 de noviembre de 2005** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Analiz Morales Santiago**
Hon. Nilda González González	**Hon. Pedro Pacheco Figueroa**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Mayra D. López Alvarez	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado	

*Los Honorables Luis A. (Wito) Morales Crespo y **Enrique A. Vicéns Sastre**, estuvieron ausentes excusados.

*El Hon. **Waldemar Vèlez Silvagnoli se abstuvo de votar en este proyecto.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***jueves, 17 de noviembre de 2005*** debidamente certificada al Alcalde el día ***jueves, 17 de noviembre de 2005***, y éste la firmó el día ***viernes, 18 de noviembre de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 18 de noviembre de 2005.***

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs